



**ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES
ARBI-ESPOCH-2024-02
ARRENDAMIENTO DEL LOCAL PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA EN LA
FACULTAD DE CIENCIAS PECUARIAS DE LA ESCUELA
SUPERIOR POLITECNICA DE CHIMBORAZO**

En la ciudad de Riobamba, siendo las nueve horas, del día dieciocho de marzo del año dos mil veinte y cuatro, en la Oficina de la Unidad de Compras Públicas, se reúnen los ingenieros: Landy Elizabeth Ruiz Mancero, **Vicerrectora Administrativa**, José Vicente Trujillo, **Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias**; y, Magaly Rosana Rivadeneira Lalama, **Analista de Bienestar Estudiantil y Politécnico 1**, Presidenta y Miembros respectivamente de la Comisión de Evaluación del Procedimiento Especial de Arrendamiento ARBI-ESPOCH-2024-02, cuyo objeto de contratación es: **ARRENDAMIENTO DEL LOCAL PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS PECUARIAS DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DE CHIMBORAZO**, conforme designación contenida en la Resolución de Inicio de Proceso **No. 010-ESPOCH-UCP-2024**, de fecha 04 de marzo de 2024, en conjunto con la Dra. Carola Silva Silva en su calidad de Secretaria del Proceso, con la finalidad de llevar a cabo la etapa de preguntas, respuestas y aclaraciones.

Una vez constatada la presencia de los miembros de la Comisión de Evaluación, se procede a verificar la existencia de preguntas formuladas a través del correo electrónico establecido en los pliegos, determinándose que no existe ninguna pregunta respecto del proceso en el correo señalado; por otro lado, se procede a realizar las siguientes aclaraciones:

ACLARACIÓN 1.- Se aclara que por un error de digitación en la elaboración de los pliegos en la página 24 numeral 2.7.1 se hace constar al **formulario 1.3** como **Nómina de socios, accionistas o partícipes mayoritarios de personas jurídicas y disposiciones específicas para personas naturales, oferentes; de ser el caso**, razón por la cual y al no existir esté formulario dentro de este proceso de contratación, se remite el listado correcto de acuerdo a los formularios que constan en los pliegos (anexos); por lo tanto, el listado correcto que es el siguiente:

I. Formulario de la Oferta:

- 1.1 Presentación y compromiso;
- 1.2 Datos generales del oferente;
- 1.3 Componente de los bienes y servicios ofertados;
- 1.4 Oferta Económica;
- 1.5 Experiencia del oferente;
- 1.6 Personal propuesto para el contrato;
- 1.7 Equipo mínimo requerido.

ACLARACIÓN 2.- Es necesario indicar que el Servicio Nacional de Contratación Pública, conforme lo establece la **NORMATIVA SECUNDARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -SNCP- "Artículo 33.- Estructura del código de los procedimientos de contratación.- El código de los procedimientos de contratación se estructurará de la siguiente forma: Siglas del tipo de proceso–Iniciales de la Entidad–Año-Secuencial"**, ha realizado la automatización del Sistema



espoch

Dirección
Jurídica

Oficial de Contratación del Estado SOCE, respecto a la secuencia consecutiva para procesos, de tal manera que para el presente procedimiento el sistema asigna el orden así: **ARBI-ESPOCH-2024-02**.

En ese sentido se solicita realizar la aclaración y tomar en cuenta el código correcto al momento de presentar las ofertas en este procedimiento de contratación, mismo que será utilizado como referencia en todos los documentos y comunicaciones relacionados con este proceso.

Siendo las diez horas y sin haber más puntos que tratar, se da por concluida la reunión, y se solicita al Analista operador del sistema SOCE y a la DIRCOM, procedan a realizar la publicación correspondiente de la presente acta.

Para constancia de la aceptación y de conformidad con lo estipulado, los miembros de la Comisión de Evaluación, y la secretaria que certifica suscriben la presente acta. –

Ing. Landy Elizabeth Ruiz Mancero
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Ing. José Vicente Trujillo
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Mgs. Magaly Rosana Rivadeneira Lalama
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Dra. Carola Silva Silva
SECRETARIA DEL PROCESO

